



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLO**  
INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO A LA AUDITORÍA  
DEL EJERCICIO 2017

Madrid, 8 de junio de 2018



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLO**

**INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO A LA AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2017**

**INDICE**

**1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y DE CONTROL INTERNO**

1.1 Errores numéricos en la memoria

**2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS**

No aplica

**3. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO**

A la Comisión Delegada de la Real Federación Española de Polo:

Por encargo del Consejo Superior de Deportes

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 de la Real Federación Española de Polo sobre las cuales hemos emitido nuestro informe sin salvedades el 8 de junio de 2018.

Como parte de nuestro trabajo, tal y como exigen las normas técnicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes, hemos llevado a cabo un examen sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, de los sistemas de control interno contable y operativos de la Federación y un análisis de que la naturaleza del gasto es adecuada con la finalidad de las subvenciones concedidas por el CSD, cuya responsabilidad corresponde a la Comisión Delegada y al Presidente de la Federación, con el fin de identificar áreas donde pudieran existir deficiencias de control interno o donde los controles existentes fueran susceptible de mejora y, en general, obtener un conocimiento más profundo de la Federación y sus actividades.

Sin embargo, con el fin de aportar valor añadido al resultado de nuestra intervención profesional en la Federación, hemos tratado de profundizar en determinados aspectos de su gestión que, a nuestro juicio, deberían ser analizados con mayor detalle, para contribuir a mejorar la gestión futura de la Federación.

El contenido del Informe de Recomendaciones que adjuntamos tiende a ser, por su propia naturaleza, crítico y, en consecuencia, no contempla todos aquellos aspectos positivos que hemos podido apreciar en la gestión y administración de la Federación.

Asimismo, toda vez que el objetivo principal de nuestra intervención es la emisión de un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales de la Federación, es obvio que este documento no recogerá de forma exhaustiva todos aquellos aspectos susceptibles de mejora en los controles internos y en la gestión de la Federación.

El Informe de Recomendaciones adjunto, se estructura en un apartado:

1. Recomendaciones de gestión y de control interno
2. Recomendaciones del ejercicio anterior no subsanadas
3. Código de Buen Gobierno



Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer la plena colaboración recibida durante el desarrollo de nuestro trabajo, del Presidente y todo el personal de la Federación.

Atentamente,

BDO Auditores, S.L.P.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'C. de Corral Gargallo', written over a horizontal line.

Carlos de Corral Gargallo  
Socio - Auditor de Cuentas

Madrid, 8 de junio de 2018



## 1. DEBILIDADES DETECTADAS EN EL EJERCICIO

### 1.2 Errores numéricos en la memoria

1. En el estado de cambios del patrimonio neto, la Federación no ha incluido el movimiento del reparto del resultado del ejercicio anterior en el epígrafe de III. Otras variaciones del patrimonio neto.
2. En la nota 02.01 de la memoria, se hace referencia a las cuentas anuales del ejercicio “2016”, cuando se debería hacer referencia al ejercicio “2017”.
3. En la nota 02.07 de la memoria, se hace referencia a las cuentas anuales del ejercicio “2016”, cuando se debería hacer referencia al ejercicio “2017”.

#### Efecto:

1. La columna del “Resultado del ejercicio” debería tener un total de la columna de (26.204,33) euros, y la columna “Resultados de ejercicios anteriores” debería tener un total de 88.944,39 euros, siendo el total del efecto en el patrimonio de la federación nulo.
2. Puede crear confusión al lector.
3. Puede crear confusión al lector.

#### Recomendación:

1. Cotejar que el movimiento del estado de cambios de patrimonio neto con el detalle del patrimonio neto incluido en el balance.
2. Revisar que los años a los que se hace referencia la memoria.
3. Revisar que los años a los que se hace referencia la memoria.

#### Comentarios de la entidad:

Se tratan de errores formales y no sustanciales que han sido detectados en el proceso de auditoría de la Federación, que no dañan la imagen fiel de las cuentas auditadas

## 2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS

Nada a destacar

## 3. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Complementariamente al trabajo de auditoría de las cuentas anuales de 2016 se ha verificado si la Federación tiene aprobado un Código de Buen Gobierno y ha cumplido los apartados incluidos en el mismo. Analizándose específicamente su cumplimiento en relación con la existencia o no de comité de auditoría y su funcionamiento.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación del punto anterior no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias dignos de mención excepto:

- En el Código de Buen Gobierno se establece la existencia de un Comité de Auditoría si bien no se indica ni la composición ni se enumeran sus funciones. En la práctica el Comité de Auditoría no ha sido constituido.